



Sevilla, 13 de Marzo de 2020

Ante la inminente publicación de la Orden de la Consejería de Salud y Familias en la que se decide la suspensión desde el 16 al 27 de marzo de 2020 de la actividad docente presencial en todo el Sistema Educativo Andaluz, nuestro Centro adopta las siguientes medidas:

1º Para favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje durante el periodo de suspensión de la actividad docente presencial como consecuencia de las medidas establecidas a raíz del virus COVID-19; los alumnos llevarán a casa todo el material necesario para trabajar durante estos días.

El alumno que no haya podido recoger su material podrá hacerlo el próximo martes 17 de Marzo de 9.00 a 12.00h

2º Las tareas y actividades que puedan ser desarrolladas por el alumnado en su domicilio, estarán habilitadas y explicadas en la página web de cada curso en el apartado de "materias".

Como apoyo y acompañamiento para el desarrollo del currículo y para facilitar la continuidad del aprendizaje, el Centro facilitará un correo de cada profesor para ponerse en contacto con él y resolver de manera individualizada cualquier cuestión relacionada con lo anteriormente planteado. ( Se mandará otra circular con todas las direcciones de email ).

3º Nuestro Centro continuará desarrollando su actividad administrativa, y en particular, el procedimiento de escolarización.

4º Todas las actividades complementarias, los servicios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, transporte escolar, y en general todos los planes, programas, proyectos y servicios que requieran la presencia del alumnado en el Centro, quedan suspendidos por el mismo periodo que el de la actividad docente presencial.

Todas estas medidas están sujetas a cualquier tipo de modificación, de las cuales serán puntualmente informados, según las necesidades del Centro y las Instrucciones por parte de los órganos competentes.

Ante cualquier duda o aclaración, estamos a vuestra disposición.

Atentamente

El Equipo Directivo